

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2022-00157

DEMANDANTE: DORIS YAQUELIN MUÑOZ ARTEAGA

DEMANDADO: SELECTIVA S.A.S.

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 02 de febrero de 2024

Hora: 08:47am a 11:27am

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

DEMANDANTE: DORIS YAQUELIN MUÑOZ ARTEAGA

**APODERADO DEMANDANTE: FRANCISCO ADRIANO CASTIBLANCO
DUARTE.**

**APODERADO Y REPRESENTANTE LEGAL: JAMES HUMBERTO
FLÓREZ SERNA**

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Habiéndose surtido las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, decreto de pruebas y practica de pruebas, alegatos de conclusión, de conformidad con los artículos 77 y 80 del CPT y SS. Se procedió a dictar la respectiva sentencia:

DECISIÓN:

PRIMERO: DECLARAR probada la excepción de cobro de lo no debido de oficio, en consecuencia, absuelve a la empresa **SELECTIVA S.A.S.** de todas y cada una de las pretensiones invocadas en su contra por la señora **DORIS YAQUELIN MUÑOZ**

ARTEAGA de conformidad con los argumentos expuestos en la parte motiva de la decisión.

SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandante vencida en el proceso, se fijan como agencias en derecho la suma equivalente a \$100.000 a favor de la empresa demandada, por secretaria se liquidarán en la oportunidad procesal debida.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

SIN RECURSOS

Se ordena surtir el grado jurisdiccional de consulta en favor de la parte demandante, en consecuencia, se envía el presente asunto al Honorable Tribunal Superior De Bogotá D.C. - Sala Laboral, para que le imprima el trámite correspondiente.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copiando el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página <https://sistemaaudiencias.ramajudicial.gov.co/> para visualizar la grabación:

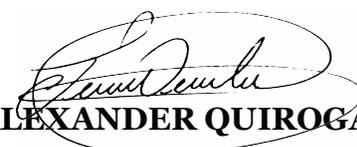
Enlace:

<https://apigestionaudiencias3.ramajudicial.gov.co/shareProcess/336do7a-b42d-4312-9802-7ceb5428aeecc>

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO